



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20152

31/07/2020

48773

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la notificación de casos durante el mes de julio de 2020 se adaptó a la remisión en el número de casos, con actualizaciones periódicas más espaciadas temporalmente. Al detectarse un aumento significativo en la incidencia de la enfermedad, la publicación de informes ha aumentado en su frecuencia, adaptándose a la nueva situación epidemiológica. Actualmente, el Ministerio de Sanidad publica la notificación agregada diaria que realizan las Comunidades Autónomas.

Además, desde mediados de julio, el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) publica semanalmente la notificación individualizada de todos los casos en informes periódicos. Estos informes recogen toda la información relevante, y necesita de la notificación individualizada de casos por parte de todas las Comunidades Autónomas además de la revisión de todos los datos remitidos antes de su publicación. Estos informes son públicos y pueden consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/InformesCOVID-19.aspx>

No se descarta aumentar la frecuencia de los informes si la situación epidemiológica se modifica, para adaptar la información a las necesidades que se vayan presentando.

Madrid, 30 de septiembre de 2020